

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante expediente 0016992/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de funcionamiento de los centros de apoyo a los ciclos de Licenciatura a Distancia;

La Resolución del HCACETS 80/2015 y del HCD 264/2015;

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se apruebe el proyecto de funcionamiento de las Unidades de Apoyo Mixtas para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Ciclo dictada bajo modalidad a distancia, cuyo texto integra la presente como anexo.

**ARTÍCULO 2:** Solicitar la correspondiente autorización a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Lic. SILVINA A. CUELLO  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

**169**



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Escuela de Trabajo Social

## ANEXO 169

**Escuela de Trabajo Social- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba**

Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social a Distancia- Aprobado por Resolución Ministerio N° 676/2011

Se considera que se trata de una Unidad de apoyo Académico Mixto

La actividad que se realiza es la implementación del Ciclo de Licenciatura a distancia aprobado por Resolución Ministerial N° 676, que implica el dictado de seis módulos y toma de exámenes, dirigido a egresados de la carrera de Asistente Social y/o Trabajador Social, que hayan cursado su carrera en cuatro años de duración, egresados de Escuelas de Servicio Social Universitarias y egresados de la carrera de Asistentes Social y/o Trabajador Social egresado de Escuelas de Servicio Social No Universitarias, que hayan cursado su carrera en cuatro años de duración, con título reconocido por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

La modalidad de cursado es a distancia; no obstante, se considera oportuno mantener encuentros presenciales con el grupo de alumnos a los efectos de:

- Realizar una presentación conceptual de la temática que muestre la perspectiva del docente responsable
- Organizar actividades de intercambio grupal que tiendan a consolidar los vínculos entre los participantes
- Realizar un seguimiento sobre el proceso de los participantes y un reconocimiento de los mismos.

La periodicidad de los encuentros presenciales es mensual y se realiza en la sede convocante. El alumno debe asistir al 80 % de los encuentros presenciales, dichos encuentros se complementan con el apoyo y seguimiento docente del sistema de tutorías virtuales, gestionadas a través del Aula Virtual.

En síntesis, el proceso de enseñanza de cada Módulo combina:

Encuentros presenciales: tres, distribuidos acorde a la carga horaria presencial de cada uno de los módulos que se dictan (Introductorio, Análisis de la Realidad, Investigación Social y Trabajo Social, (21 hs ) y Estrategia de Intervención y Trabajo Final (24 hs).

Aproximadamente cuatro semanas de estudio individual o grupal de cada módulo entre cada encuentro presencial

Intercambio grupal y participación en foros (frecuencia semanal en aula virtual)

Elaboración y envío de actividades de aprendizaje al docente y/o tutores en el aula virtual.

## **El Ciclo se plantea en cuatro cuatrimestres:**

Previo a inicio del primer cuatrimestre, los inscriptos al Ciclo de Licenciatura a Distancia, deben realizar el Curso Navegando el Aula, que se dicta en un encuentro presencial, con actividades áulicas que desarrollan durante y posterior a dicho encuentro, con la finalidad de aprestamiento y socialización del manejo del aula virtual.

En el primer cuatrimestre el alumno debe cursar el Módulo Introdutorio de carácter nivelador, cuyos contenidos permitirán alcanzar los conocimientos básicos sobre los que se asienta el desarrollo de la licenciatura. Estos contenidos están planteados de manera flexible y gradual, estableciendo diferentes trayectos para los ingresantes, acorde al plan de estudios cursados en el nivel terciario.

Durante el segundo cuatrimestre cursará las siguientes asignaturas: Análisis de la Realidad e Investigación Social.

Mientras que en el tercer cuatrimestre cursará las siguientes asignaturas: Trabajo Social y Estrategias de Intervención. Las mismas constituyen los ejes temáticos centrales del desarrollo de la Licenciatura y se plantean desde una lógica fundamentada en los aspectos principales de la profesión del Trabajo Social.

Al finalizar el tercer cuatrimestre, se desarrolla el Taller de Lecto Escritura Académica, tiene por finalidad la apropiación de herramientas y contenidos para la elaboración de la tesina. El mismo es On Line, en el Aula Virtual.

El desarrollo del cuarto cuatrimestre consistirá en la preparación y presentación de un Trabajo Final o Tesina. El mismo es el requisito para la finalización del Ciclo.

## **Criterios de selección y designación docente**

Al inicio de cada Ciclo de Licenciatura se conformará un equipo docente, siendo los mismos propuestos de acuerdo al Orden de Mérito vigente, tal como lo establece la nueva reglamentación de selección de docentes para dichos Ciclos.<sup>1</sup>

Para el dictado de los módulos del Ciclo de Licenciatura dicho equipo en conjunto con la coordinación del ciclo definirá criterios académicos, pautas de trabajo y de seguimiento de los alumnos, modalidades de integración de contenidos, etc. con el objeto de optimizar la propuesta académica de formación y facilitar el logro de los objetivos.

Tal como lo establece el Reglamento de Selección de Docentes para el dictado de los Módulos del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social, los aspirantes deberán ser docentes: Profesores Titulares, Adjuntos o Asistentes (Licenciados en Trabajo Social) por concurso de esta Escuela de Trabajo Social con una antigüedad de por lo menos cinco años en el ejercicio de la docencia, debiendo acreditar además un mínimo de cinco años de ejercicio de la profesión para el cargo de Profesor titular; en el caso del Ayudante A, será requisito contar con una antigüedad de por lo menos dos años en el ejercicio de la docencia.

El profesor Titular será seleccionado sobre la base de los méritos obtenidos en una evaluación sobre: a) Títulos, b) Antecedentes y c) Propuesta Programática. Se tendrán particularmente en cuenta sus antecedentes en modalidad a distancia y su capacitación al respecto.

El profesor Ayudante será evaluado para su admisión, como tutor en los Módulos que se dictan en el Ciclo de Licenciatura a Distancia, teniendo en cuenta: a) Títulos, b) Antecedentes y c) Propuesta de trabajo (Actividades de seguimiento de acuerdo a la propuesta programática del Módulo). También se revalorizará en la evaluación la capacitación en Educación a Distancia.

<sup>1</sup>Res. HCD- Nº 223/03 y su ampliación Resolución del HCD Nº 501/2013, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC

## Funciones específicas del equipo docente

### Profesor Titular Simple (Docente responsable)

Si la matrícula no supera los 25/30 alumnos, cada espacio curricular estará a cargo de un docente responsable quien será el responsable de todo el proceso educativo, ya sea tanto en la etapa de producción de materiales como en la etapa de seguimiento y evaluación final del participante.

En el caso de conformarse un equipo docente con Profesor Titular y Ayudante, sus funciones serán:

- Elaborar la Propuesta Programática
- Elaborar el material educativo y el diseño del Aula Virtual
- Definir criterios de seguimiento de los participantes.
- Definir los temas y estrategias de participación de cada foro.
- Intervenir en los foros como experto
- Supervisar el trabajo de los tutores
- Definir criterios para evaluar las actividades de aprendizaje y la evaluación final.
- Tomar y evaluar la instancia final de evaluación de los alumnos (parciales y coloquios).

### Ayudante A (Tutor)

Si la matrícula supera los 25/30 alumnos se conformará un equipo docente integrado por un Titular y Ayudante A cada 25/30 alumnos. En ese caso las funciones tutor son:

- Antes del inicio del Módulo del cual es tutor, el docente Ayudante A, deberá presentar al Profesor Titular propuesta de actividades de seguimiento, considerando la propuesta programática del mismo.
- Deberá coordinar con el Profesor Titular, responsable de los contenidos programáticos del Módulo, las actividades y estrategias de aprendizaje que se consideran más adecuadas para la consecución de los objetivos de aprendizaje del módulo.
- El tutor será el responsable de la comunicación permanente con el participante a los efectos de realizar el seguimiento y acompañamiento en el proceso de cada módulo o taller, lo realizará básicamente a través de intercambios virtuales, usando las distintas posibilidades que ofrece el aula virtual: correo, foro y chat. La comunicación será semanal. El registro de acceso al aula permitirá conocer cuál es el nivel de interacción del participante e identificar a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos mínimos de participación.
- Será el responsable de moderar los foros de módulo, seminario o taller.
- Está a su cargo la evaluación las actividades de aprendizaje de proceso.
- Deberá presentar un informe académico que incluye las evaluaciones de proceso de los alumnos y el registro de participación en el aula virtual con breves comentarios.

### Modalidad de Seguimiento

- El docente establecerá comunicación con el grupo semanalmente con el objeto de verificar la situación de cada uno respecto del proceso de aprendizaje.
- Realizará el seguimiento de las actividades optativas de cada Módulo.
- Responderá consultas particulares y pertinentes a la temática. Estas consultas serán respondidas por el docente durante el transcurso de 48 hs. luego de haber sido recibidas.
- Realizará la devolución de las actividades de aprendizaje a través de un texto que incluya todas las observaciones, marcando tanto los logros como las dificultades.
- Evaluará las actividades obligatorias y realizará la correspondiente devolución.

Los docentes del Ciclo de Licenciatura pertenecen a la planta docente de la escuela de

Trabajo Social y los honorarios se abonan por medio de un contrato de adhesión o por asignación complementaria.

En cuanto a las sedes donde se desarrollan los distintos Ciclos de Licenciatura a Distancia, se establece en cada convenio específico, realizado con la institución, en estos casos son Colegios o Consejos Profesionales de Trabajo Social, los derechos y obligaciones de cada parte.

El Consejo Profesional de Asistentes Sociales o Colegio de Profesionales de Trabajo Social... podrá designar un Coordinador Académico — Administrativo, quien deberá tener el título de Licenciado en Trabajo Social para intervenir en instancias de coordinación académica-administrativa en la implementación del Ciclo de Licenciatura cuyas funciones, entre otras, serán: Mantener estrecha vinculación y control respecto al cumplimiento del calendario académico fijado. Garantizar el desarrollo y cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto.

Datos de las sedes y organizaciones donde se están realizando o se van a implementar Ciclos de Licenciatura a Distancia de la carrera de Trabajo Social:

- Consejo Profesional de Asistentes Sociales de la Provincia de Formosa, representado en este acto por su presidente; Lic. Gladys Alcira Cardozo, DNI 10003102, con domicilio en calle España N° 349 Oficina 5 Altos, Formosa. Celular 0370-154333128; mail: [gladysecardoza1@hotmail.com](mailto:gladysecardoza1@hotmail.com). Dirección donde funciona sede para dictado de Encuentros presenciales: Av. Nestor Kirchner 2285. Barrio Guadalupe- Formosa. Infraestructura, cuentan con una salón, (en comodato por 20 años), capacidad para 100 personas, con mesas y sillas, aire acondicionado, oficina, avisadores, kitchenette y baños. Equipamiento tecnológico: wifi con suficiente capacidad de megas para todo el alumnado; cañón, pc y pantalla led y para proyección.
- Consejo Profesional de Asistentes Sociales de La Pampa, representado en este acto por su presidente; Lic. Gloria Josefina Luoni Pierri, D.N.I. N° 10.638.515, con domicilio en calle L. N. Alem 366, Santa Rosa Provincia de La Pampa. Celular 02954-419974. Mail: [cpas.lapampa@gmail.com](mailto:cpas.lapampa@gmail.com). Dirección donde funciona sede para dictado de Encuentros presenciales: Leandro N. Alem 366 Sta Rosa. La Pampa. CP 6300. Infraestructura, cuentan con dos salones, uno con capacidad para 80 personas y el otro para 40, ambos equipados con mobiliario (mesa, silla, escritorio, pizarra), aire acondicionado, kitchenette, oficina, avisadores y baños. Equipamiento tecnológico: wifi con suficiente capacidad de megas para todo el alumnado; teléfono, fotocopidora, cañón, pc y pantalla para proyección y equipo de audio.
- Colegio de Profesionales de Servicio Social de Jujuy, representado en este acto por su presidente; Lic. María Raquel Martínez D.N.I. N° 5.987.409, con domicilio en calle Av. Eva Perón 962 B° San Pedrito, Ciudad de San Salvador de Jujuy. Celular: 0388-155728557. Mail: [colservsocjuy@yahoo.com.ar](mailto:colservsocjuy@yahoo.com.ar). Dirección donde funciona sede para dictado de Encuentros presenciales: San Martín 1232- San Salvador de Jujuy. Infraestructura, alquilan dos aulas y una oficina, en el Hogar San José, con capacidad para 60 personas, sillas con pupitre, pizarra y escritorio y baños. Equipamiento tecnológico: wifi con suficiente capacidad de megas para todo el alumnado; cañón, pc y pantalla para proyección.
- Colegio Profesional del Servicio Social de la Provincia de Chaco, representado en este acto por la Presidenta del El Colegio Profesional del Servicio Social de la Provincia de Chaco, Lic. María de los Ángeles Medina Escobar D.N.I. N° 26.081.855, con domicilio

en Manzana 8 Parcela 3 S/Nº 506 Viviendas – Fontana, San Bernardo, Provincia de Chaco. Celular 0362-154640035, mail [cotrasoch@yahoo.com.ar](mailto:cotrasoch@yahoo.com.ar). Dirección donde funciona sede para dictado de Encuentros presenciales: "La casa del médico" calle Avalos 450- Resistencia Chaco. Infraestructura, alquilan un Salón para 120 personas, oficina, en el edificio de La Casa del Médico, sillas con pupitre, pizarra y escritorio, aire acondicionado y baños. Equipamiento tecnológico: wifi con suficiente capacidad de megas para todo el alumnado; cañón, pc y pantalla para proyección y equipo de audio.